



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 2 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 621 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00017100-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Mántaras, en su carácter de Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 solicita la promoción interina del agente Ricardo Astudillo al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Luciana Micaela Lermán Clemente en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen FH N° 179/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la designación interina de la agente Andrea Verónica Martínez en el cargo de Oficial Mayor.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, el Sr. magistrado propone al agente Ricardo Astudillo, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 417/2015.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Rodrigo Alberto Chiodi, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. N° 371/02019.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante en virtud de la promoción del agente Astudillo, se propone a Luciana Micaela Lermán Clemente, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17808.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Joaquín Guillermo Perdigués, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, conforme Res. Pres. N° 451/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

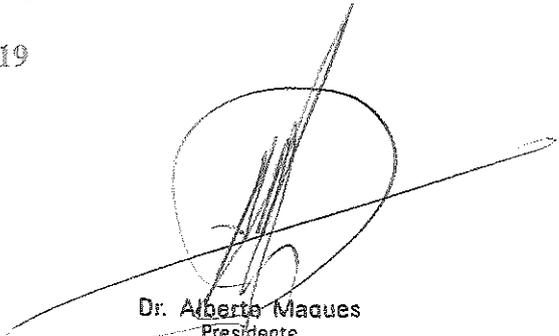
Art. 1º: Promover al agente Ricardo Astudillo, LP 5926, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Andrea Verónica Martínez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Alberto Chiodi en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Luciana Micaela Lermán Clemente, DNI 38.324.057, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Astudillo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Art. 2º de la presente, deberá tramitar su alta administrativa en el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 621 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires